

ACTA NUMERO 30-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del martes 12 de septiembre del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Se'65'65jº, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 30-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Número 30-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 30-2000.
- 2o. Lectura del Acta Número 29-2000
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitudes de estudiantes
- 5o. Promociones docentes
- 6o. Nombramiento del Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
- 7o. Nombramiento de Directores *a.i.* de las Escuelas de Biología, Química y Nutrición
- 8o. Nombramiento de Jefe *a.i.* del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica
- 9o. Solicitud de cambio de horario de contratación
- 10o. Solicitudes de ampliación de horario de contratación
- 11o. Solicitud de modificación de las atribuciones de profesores del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química
- 12o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 13o. Resolución del Consejo Superior Universitario al recurso de apelación interpuesto por la Licda. María Luisa García Masaya de López, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99
- 14o. Recurso de apelación interpuesto por la estudiante María Josefina Solórzano Bustamante, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.4, del Acta No. 26-2000
- 15o. Informe de la Agencia de Tesorería de la Facultad, con relación a las

recomendaciones formuladas por Auditoría Interna contenidas en el informe A-166-2000/37 CP

- 16o. Informe A-369-2000/93 CP, del Departamento de Auditoría Interna
- 17o. Informes y solicitudes del Departamento de Auditoría Interna, con relación a los pliegos preventivos de responsabilidades No. A-02-2000 y No. A-22-98
- 18o. Desvanecimientos presentados por personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al pliego preventivo de responsabilidades No. A-02-2000
- 19o. Caso de la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, con relación al pliego preventivo de responsabilidades No. A-42-98

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 29-2000

Junta Directiva acuerda, dispensar la lectura del Acta No. 29-2000 para próxima sesión.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el martes 19 de septiembre del año 2000, se llevará a cabo el Acto Académico en conmemoración del LXXXII Aniversario de Fundación de la Facultad, en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria, a partir de las 17:00 horas, correspondiendo a la Junta Directiva presidirlo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que mañana miércoles, el Consejo Superior Universitario recibirá en audiencia al Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), quien presentará un informe sobre los planes de manejo de las áreas protegidas bajo la administración de dicho Centro.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que las reuniones de la Comisión de Diálogo con la dirigencia estudiantil para discutir el mecanismo para ingreso de aspirantes a estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2001, se han complicado y dicho proceso no ha avanzado como se esperaba.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce la presentación de la Revista Agronomía, dedicada al cincuentenario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, enviada por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de esa Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conocen copias del oficio Ref.No.F.1619.08.2000, de fecha 31 de agosto del año 2000, oficio Ref.No.F.1632.09.2000, de fecha 01 de septiembre del año 2000 y de los oficios Ref.No.F.1659.09.2000, Ref.No.F.1660.09.2000, Ref.No.F.1661.09.2000, Ref.No.F.1662.09.2000, Ref.No.F.1663.09.2000, Ref.No.F.1664.09.2000, Ref.No.F.1665.09.2000, Ref.No.F.1666.09.2000, Ref.No.F.1667.09.2000, Ref.No.F.1670.09.2000, Ref.No.F.1671.09.2000 y Ref.No.F.1676.09.2000, de fecha 04 de septiembre del año 2000, suscritos por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigidos a los profesores del Area de Físico Matemática y de los Departamentos de Biología General y Química General, por medio de los cuales les agradece su apoyo y colaboración en el proceso de ubicación para aspirantes a ingresar a esta Facultad el año 2000, así como aquellos que en forma desinteresada impartieron cursos en la sección "E" de primer año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce el oficio Ref.IIQB.413.9.2,000, de fecha 07 de septiembre del año 2000, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual informa que el viernes 29 de septiembre del año 2000 se llevará a cabo un seminario sobre "Hepatitis Virales", organizado por el grupo de investigadores del proyecto "estudio epidemiológico de la Hepatitis C en Guatemala y grupos de riesgo", financiado por ese Instituto. Dicha actividad se llevará a cabo en el Auditorium de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, de 08:00 a 18:00 horas. Adjunta las invitaciones al evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce la carta de fecha 08 de septiembre del año 2000, suscrita por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, por medio de la cual presenta el informe de actividades realizadas durante su viaje a Río de Janeiro, Brasil, del 13 al 24 de enero del año 2000, en visita al Nucle de Pesquisas de Produtos Naturais de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Adjunta la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe del Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, para la liquidación de los gastos correspondiente.

3.6 Se conoce copia de la carta de fecha 11 de septiembre del año 2000, suscrita por la M.Sc. Patricia Saravia Otten, profesora del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, dirigida al Dr. Rubén Velásquez, Jefe de dicho Departamento, por medio de la cual solicita se realicen las gestiones para que se le amplíe su horario de contratación en 4 HD a indefinido, presentando las razones y justificaciones

correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda:**

4.1.1 Autorizar a Mónica Cajas Castillo, carnet No. 9617865 y Manuel González, carnet No. 9617566, estudiantes de la carrera de Biólogo, para cursar Climatología, durante el segundo semestre del año 2000 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

4.1.2 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

4.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

4.2.1 Br. Herlinda Floridalma Toledo Girón, carnet No. 9710223, equivalencia del curso de Conducta Colectiva, aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Metodología de la Investigación II (código 020145), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

4.2.2 Br. Diego Enrique Alvarez Mata, carnet No. 199924707, equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad del Valle de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. CC. y Humanidades -UVG- POR Fac. CC. QQ. y Farmacia -USAC-

Análisis Matemático 2

Cálculo II (código 710)

Filosofía

Lógica (código 010145)

QUINTO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.09.038.2000, de fecha 08 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Promoción Docente de tres profesores de esta Unidad Académica, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA)

acuerda:

5.1 Autorizar la promoción docente de:

5.1.1 Lic. Igor Iván Slowing Umaña, al puesto de Profesor Titular II, a partir del 01 de julio del año 2000.

5.1.2 Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez y Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, al puesto de Profesor Titular III, a partir del 01 de julio del año 2000.

5.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

SEXTO

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

Se conoce el oficio Ref.No.F.1751.09.2000, de fecha 12 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a partir del 01 de octubre del año 2000, para sustituir a la Licda. Elida Valdez Peralta, quien se jubilará. Para tal efecto, propone la siguiente terna de profesionales: Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Licda. Liliana Vides de Urizar y Lic. Emilio García Fuentes.

Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, considerando la propuesta en terna presentada por la Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, en sustitución de la Licda. Elida Grissette Valdez Peralta, quien se jubilará.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES *a.i.* DE LAS ESCUELAS DE BIOLOGIA, QUIMICA Y NUTRICION

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

7.1 Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, como Directora *a.i.* de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 18 al 22 de septiembre del año 2000, en sustitución del M. Sc. Oscar Francisco Lara López, quien realizará una gira de campo con los estudiantes del curso de Zoología de Vertebrados, en Punta de Manabique, Izabal.

7.2 Lic. Miguel Angel Herrera Gálvez, como Director *a.i.* de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 25 de septiembre al 06 de octubre del año 2000, en sustitución del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, quien asistirá a la “VII Conferencia Mundial sobre Reflexión Total de Rayos X y Métodos Relacionados”, en Viena, Austria.

7.3 Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón, como Directora *a.i.* de la Escuela de Nutrición, durante el período comprendido del 21 al 29 de septiembre del año 2000, en sustitución de la Licda. María Antonieta González Bolaños, quien participará en el curso de Nutrición de la Maestría en Alimentación y Nutrición, en la Facultad de Nutrición de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DE JEFE *a.i.* DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Alba Marina Valdez de García, como Jefa *a.i.* del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 18 al 29 de septiembre del año 2000, en sustitución del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, quien participará en el IX Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, en Italia y efectuará una visita científica a la Escuela Superior Médica de Hanover, Alemania.

NOVENO**SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce el oficio REF.EQF.397.09.2000, de fecha 11 de septiembre del año 2000, suscrita por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita la autorización del cambio de horario de contratación de la Licda. Juana Mejía de Rodríguez, como Profesor Interino 1 HD en esa Escuela, los lunes y martes de 17:30 a 19:30 horas y los jueves de 18:30 a 19:30 horas, con efectos a partir del 03 de julio del año 2000. Indica el Lic. Serrano Vives que el cambio planteado es necesario para atender de mejor forma a los estudiantes del curso de Salud Pública que imparte la Licda. Mejía de Rodríguez.

Junta Directiva acuerda, autorizar el cambio de horario y días de contratación de la Licda. Juana Rosario Mejía Rosal de Rodríguez, como Profesor Interino 1 HD, en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 46, partida presupuestal 4.1.06.2.06.011, los lunes y martes de 17:30 a 19:30 horas y los jueves de 18:30 a 19:30 horas, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

DECIMO**SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE HORARIO DE CONTRATACION**

Junta Directiva luego de amplio análisis de las solicitudes de ampliación de horario de contratación a profesores de la Escuela de Biología, presentadas por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la misma, considerando la disponibilidad presupuestal con que se cuenta y las necesidades en el servicio **acuerda**, autorizar la ampliación de horario de contratación en 1 HD al Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, como Profesor Titular I del Herbario BIGUA de la Escuela de Biología, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 02 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. Esta ampliación se realiza para atender el trabajo de investigación y servicio del herbario, el cual se ha incrementado.

DECIMOPRIMERO**SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS ATRIBUCIONES
DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE
QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

Se conoce el oficio DEQ.No.206.09.2000, de fecha 01 de septiembre del año 2000,

suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la modificación de las atribuciones de los licenciados Irma Nohemí Orozco Godínez, Igor Iván Slowing Umaña y Nora del Carmen Guzmán Giracca, profesores del Departamento de Química Orgánica, contenidas en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.1, subinciso 16.1.3, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de julio del año 2000. Indica el Lic. Ayala Jiménez que las atribuciones remitidas el 03 de julio del año 2000, fueron cambiadas el día de inicio de clases por convenir al Departamento y a la Escuela, por las que en el citado oficio indica.

Junta Directiva considerando la información presentada **acuerda**, modificar las atribuciones de los licenciados Irma Nohemí Orozco Godínez, Igor Iván Slowing Umaña y Nora del Carmen Guzmán Giracca, contenidas en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.1, subinciso 16.1.3, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000, de la manera siguiente:

“DECIMOSEXTO: ACTUALIZACION DE HORARIOS Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y con base en la información proporcionada por los respectivos Directores de Escuela, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y Coordinador del Area Común **acuerda**:

16.1 Aprobar la nómina del personal académico con relación laboral a indefinido en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, tendrán los horarios de contratación y atribuciones que a continuación se describen:

16.1.3 Escuela de Química

Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011

Plaza No.	NOMBRE	PUESTO	TIEMPO CONTR.	HORARIO	ATRIBUCIONES
16	Nora del Carmen Guzmán Giracca	Titular III	8 HD	Lunes a viernes 08:00 - 16:00	Impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista y otras asignadas por la Jefatura del Departamento de Química Orgánica, Dirección de Escuela o la Autoridad Nominadora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica

39	Irma Nohemí Orozco Godínez	Titular III	8 HD	Lunes a viernes 10:00 - 18:00	Impartir dos secciones de teoría del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista y otras asignadas por la Jefatura del Departamento de Química Orgánica, Dirección de Escuela o la Autoridad Nominadora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica
45	Flor de María Lara García*	Titular II	6 HD	Lunes a viernes 08:00 - 14:00	Impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para la carrera de Químico y otras asignadas por la Jefatura del Departamento de Química Orgánica, Dirección de Escuela o la Autoridad Nominadora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica
48	Igor Iván Slowing Umaña*	Titular I	5 HD	Lunes a viernes 11:00 - 16:00	Impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica III para la carrera de Químico y otras asignadas por la Jefatura del Departamento de Química Orgánica, Dirección de Escuela o la Autoridad Nominadora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica

* Se les autorizó ampliación de horario de contratación a término, cuyas condiciones y atribuciones están registradas en los nombramientos y contratos respectivos."

DECIMOSEGUNDO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

12.1 Se conoce el oficio Ref.DEN.432.09.2000, de fecha 08 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para que dicha Escuela erogue Q 2,695.00, en favor de once profesores, a razón de Q 245.00 a cada uno, como ayuda económica para participar en el III Congreso Multidisciplinario y V Congreso de Nutrición "Nutrición y Enfermedades Crónicas no transmisibles, Promoción y Urgencias Hospitalarias", que se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre del año 2000, en el Centro Médico Militar.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 2,695.00, en favor de Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Licda. Ninfa Méndez Navas, Licda. Lilliam Barrantes, Licda. Elsa García Arriaza, Licda. Geraldina Velásquez de Cerón, Licda. María Eugenia Sánchez

de Arévalo, Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, Licda. Brenda Sáenz Alvarado, Licda. Iris Carolina Cotto y Licda. Claudia Porres de Cabrera, a razón de Q 245.00 a cada uno, como ayuda económica para participar en el III Congreso Multidisciplinario y V Congreso de Nutrición “Nutrición y Enfermedades Crónicas no transmisibles, Promoción y Urgencias Hospitalarias”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre del año 2000, en el Centro Médico Militar, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.2.16.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarles que deberán presentar a este Organismo, un informe de las actividades realizadas con la documentación que se les solicite en la Agencia de Tesorería de la Facultad, a más tardar quince días hábiles después de concluida la actividad, para la liquidación de los gastos.

12.2 Se conoce el oficio Ref.DEN.434.09.2000, de fecha 08 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para que dicha Escuela erogue Q 700.00 en favor de la Licda. Geraldina Velásquez de Cerón y Licda. Julieta Salazar de Ariza (Q 350.00 a cada una), como ayuda económica para participar en el IV Curso de Análisis Sensorial, llevado a cabo en el mes de abril del año 2000, en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), que se llevó a cabo el 24 de abril del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.2.16.419, Otras Transferencias a Personas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 700.00 en favor de la Licda. Geraldina Velásquez de Cerón y Licda. Julieta Salazar de Ariza, a razón de Q 350.00 a cada una, como ayuda económica para participar en el IV Curso de Análisis Sensorial, llevado a cabo en el mes de abril del año 2000, en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), que se llevó a cabo el 24 de abril del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.2.16.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarles que deberán presentar a este Organismo, un informe de las actividades realizadas con la documentación que se les solicite en la Agencia de Tesorería de la Facultad, dentro de siete días hábiles contados a partir de la fecha en que reciban la transcripción de la presente resolución, para la liquidación de los gastos.

12.3 Se conoce el oficio REF.EQB.343.000, de fecha 12 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización de erogación de Q 3,500.00, en favor del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, como ayuda económica para sufragar parcialmente los gastos en que incurra para asistir al IX Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, en Urbino Italia y realizar una visita de prospección a la Escuela Superior Médica de Hanover, Alemania, del 18 al 29 de septiembre del año 2000. Adjunta el formulario para solicitud de ayudas económicas y la documentación informativa correspondientes.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 3,500.00, en favor del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, como ayuda económica para sufragar parcialmente los gastos en que incurra para asistir al IX Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, en Urbino Italia y realizar una visita de prospección a la Escuela Superior Médica de Hanover, Alemania, del 18 al 29 de septiembre del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organismo, un informe de las actividades realizadas con la documentación que se les solicite en la Agencia de Tesorería de la Facultad, a más tardar quince días hábiles después de concluida la actividad, para la liquidación de los gastos.

DECIMOTERCERO

RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA LICDA. MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOTERCERO, DEL ACTA NO. 35-99

Se conoce la carta de fecha 25 de agosto del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No. 29-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de agosto del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la Licda. María Luisa García Masaya de López, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 07 de octubre de 1999.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

13.1 Incorporar la resolución del Consejo Superior Universitario al expediente instruido en este caso, el cual podrá ser archivado.

13.2 Informar a la Licda. María Luisa García Masaya de López, la resolución del Consejo Superior Universitario, para su conocimiento. Asimismo, hacer de su conocimiento que por consiguiente, la resolución impugnada queda firme.

DECIMOCUARTO

RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE MARIA JOSEFINA SOLORZANO BUSTAMANTE, EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOPRIMERO, INCISO 11.4, DEL ACTA NO. 26-2000

Se conoce la carta de fecha 06 de septiembre del año 2000, suscrita por la Br. María Josefina Solórzano Bustamante, carnet No. 7910983, estudiante de la carrera de Químico

Biólogo, por medio de la cual presenta un Recurso de Apelación en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.4, del Acta No. 26-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 10 de agosto del año 2000, en el cual se le denegó autorizarle un examen extemporáneo de recuperación del curso de Biología Molecular.

Junta Directiva considerando que lo resuelto por este Organismo de Dirección en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.4, del Acta No. 26-2000, de la sesión celebrada el 10 de agosto del año 2000, está basado en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, no otorgar el recurso de apelación interpuesto por la Br. María Josefina Solórzano Bustamante, carnet No. 7910983, estudiante de la carrera de Químico Biólogo.

DECIMOQUINTO

INFORME DE LA AGENCIA DE TESORERIA DE LA FACULTAD, CON RELACION A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUDITORIA INTERNA CONTENIDAS EN EL INFORME A-166-2000/37 CP

Se conoce el oficio N.T.154.06.2000, de fecha 14 de junio del año 2000, suscrito por la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual presenta el informe sobre lo actuado por esa dependencia con relación a lo acordado en el Punto CUARTO, incisos 4.1 y 4.3, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de mayo del año 2000, en el que se le solicitó atender las recomendaciones correspondientes a los numerales 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del Informe A-166-2000/37 CP, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sobre el caso de la solvencia en el servicio del Lic. Pedro Liska Kucera.

Junta Directiva luego de analizar el informe presentado **acuerda:**

15.1 Dar por satisfactorias las medidas tomadas por la Agencia de Tesorería, con relación a las recomendaciones contenidas en los numerales 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del Informe A-166-2000/37 CP. Asimismo, solicitar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que de seguimiento a estas medidas e informar de lo actuado al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento.

15.2 Informar al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que con relación a lo recomendado en el numeral 3.2 del Informe A-166-2000/37 CP, según la documentación presentada por la Agencia de Tesorería de la Facultad, al Lic. Pedro Liska Kucera no se le extendió la solvencia general del servicio.

DECIMOSEXTO

INFORME A-369-2000/93 CP, DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Se conoce el INFORME A-369-2000/93 CP, de fecha 25 de julio del año 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que han concluido el examen selectivo sobre la Ejecución Presupuestaria de Egresos, correspondiente a 1999 de esta Unidad Académica, por lo que con base en las observaciones respectivas, formulan las recomendaciones que a continuación se indican literalmente:

- “1. Que en la Unidad Ejecutora operen el 100% de los documentos, Nóminas Normales y Complementos, Facturas que respalden las Ordenes de Compra, Liquidación de Fondos Fijos, transferencias, reprogramaciones y ampliaciones presupuestales.
2. Se cumpla lo estipulado en la Ley Orgánica de Presupuesto; así como las Normas que regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. En la Ejecución Presupuestaria se debe cumplir con lo estipulado por la ley en virtud de que los gastos devengados en el ejercicio fiscal corriente deben figurar en el mismo y no en Ejercicios Anteriores.
- . Las variaciones existentes tanto de egresos ordinarios como extraordinarios, se deberán aclarar en el Departamento de Presupuesto.”

Junta Directiva acuerda, indicar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez y a la Sra. Dina Marlén González de Porres, Secretario Adjunto y Agente de Tesorería de la Facultad, respectivamente, que atiendan las recomendaciones del INFORME A-369-2000/93 CP, del Departamento de Auditoría Interna, informando a este Organismo de Dirección sobre lo actuado, a un mes plazo posterior a la recepción de la transcripción del presente acuerdo. Asimismo, deberán informar sobre las causas de las diferencias observadas en la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 1999.

DECIMOSEPTIMO

INFORMES Y SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, CON RELACION A LOS PLIEGOS PREVENTIVOS DE RESPONSABILIDADES No. A-02-2000 Y No. A-22-98

17.1 Se conoce el oficio Ref.A-377-2000/121 CP, de fecha 25 de julio del año 2000, suscrito por Manfredo Chavarría Linares, Auditor Auxiliar, Lic. Mario Leonel Perdomo Slaguero, Coordinador del Area de Campo-Plan y el Lic. Gilberto Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual acusan recibo de la transcripción del Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.2, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia, el 04 de mayo del año 2000, referente al Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, indicando que es opinión de el Departamento;ºe Auditoría Interna que se convierten en Cargos Definitivos para cada una de las personas que ya no laboran en esta Facultad y que están incluidas en la Solicitud de Registro Contable No. A-31-2000, que se adjunta y por medio del cual están requiriendo a Contabilidad el registro contable a la cuenta personal Deudores de cada una de ellas. Asimismo, solicitan se notifique a ese Departamento sobre los resultados obtenidos sobre los desvanecimientos presentados por el resto de personas incluidas en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, para su evaluación y aceptación respectiva.5º;

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, informar al Departamento de Auditoría Interna de los resultados obtenidos sobre los desvanecimientos presentados por las personas incluidas en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, que serán conocidos en la presente sesión.

17.2 Se conoce el oficio Ref. A-461-2000/169 CP, de fecha 05 de septiembre del año 2000, suscrito por Manfredo Chavarría Linares, Auditor Auxiliar, Lic. Mario Leonel Perdomo Slaguero, Coordinador del Area de Campo-Plan y el Lic. Gilberto Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que recibieron documentación de desvanecimiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-22-98, formulado el 03 de junio de 1998, por faltantes de bienes muebles de inventario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, establecidos en auditoría practicada por el período del 22 de abril al 19 de mayo de 1998. Luego de considerar los casos, el Departamento de Auditoría Interna opina que queda desvanecido totalmente el pliego preventivo citado, para todas las personas que desvanecieron total y/o parcialmente y en su lugar, confirman los cargos contables para las personas que no desvanecieron, quedando definitivamente establecidos los cargos contables para cada una de ellas, habiéndose requerido al Departamento de Contabilidad que procediera al registro correspondiente. Por lo que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deberá informar a cada una de las personas incluidas en la solicitud de Registro Contable No. A-38-2000, para que procedan a reintegrar los valores correspondientes a los cargos contables y posteriormente presenten las evidencias (recibos 101-C), donde consten los reintegros; o bien en el caso que pudieran aparecer algunos bienes, presentar el detalle de los mismos, certificado por el encargado de inventarios, donde haga constar que realmente existen dichos bienes.

Junta Directiva acuerda:

17.2.1 Informar al Lic. Armando Cáceres Estrada, Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y Licda. Heidi Elke Logemann Lima, sobre la solicitud de Registro Contable No. A-38-2000,

cuya copia se adjunta a la presente Acta, para que procedan a reintegrar los montos por los cuales se les formula cargo contable, recomendándoles que deberán presentar el correspondiente recibo de pago (101-C), a más tardar el 30 de noviembre del año 2000. Asimismo, indicarles que de aparecer algunos bienes, deberán presentar el detalle de los mismos, certificado por el encargado de inventarios, donde se haga constar su existencia.

17.2.2 Informar al Departamento de Auditoría Interna, que el Dr. José Héctor Aguilar Arriola, es personal jubilado de esta Unidad Académica, para que proceda como corresponda.

DECIMOCTAVO

DESVANECIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CON RELACION AL PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES NO. A-02-2000

Se conoce el oficio No.F.1519.08.2000, de fecha 18 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, por medio del cual presenta el informe referente a los desvanecimientos presentados por personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al pliego preventivo de responsabilidades No. A-02-2000 emitido por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En dicho informe se resume el resultado del análisis de los casos correspondiente al personal académico y se adjunta el oficio FSA.No.1486.085.00, de fecha 14 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, en el que realiza el análisis correspondiente al personal administrativo y de servicio. Asimismo, se adjunta toda la documentación en un expediente que consta de 286 folios.

Junta Directiva luego de conocer los expedientes presentados **acuerda:**

18.1 Trasladar al Departamento de Auditoría Interna, los resultados obtenidos sobre los desvanecimientos presentados por las personas incluidas en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, para su evaluación y aceptación respectiva.

18.2 Informar al Departamento de Auditoría Interna, que en el caso del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, no se evidenció que haya sido notificado personalmente y considerando que actualmente está fuera del país con licencia hasta el 30 de septiembre del año 2000, se le notificará sobre el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000 y posteriormente se enviarán los desvanecimientos correspondientes para su evaluación y aceptación.

18.3 Facultar al Secretario y Secretario Adjunto de la Facultad, para que procedan a realizar una revisión semanal de los libros de asistencia del personal académico, habilitados para el efecto en las dependencias ubicadas en el campus central de la

Universidad, a fin de evaluar la medida tomada por este Organo de Dirección sobre el control de asistencia.

DECIMONOVENO

CASO DE LA LICDA. NORA DEL CARMEN GUZMAN GIRACCA, CON RELACION AL PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES NO. A-42-98

Se conoce la PROVIDENCIA 276-2000, de fecha 22 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el oficio Ref.A-441-2000/164 CP, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, en el cual informan que han recibido el expediente del caso de la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, correspondiente al Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-42-98, por un monto de Q3,879.49, en el cual da respuesta a los requerimientos que le fueran planteados por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, adjuntando la documentación que consideró necesaria para desvanecer el cargo formulado, por concepto de falta de evidencia de labores efectuadas y permanencia fructífera en los recintos universitarios, correspondiente al período del 08 al 31 de mayo de 1997. El Departamento de Auditoría Interna, luego del análisis de la documentación y debido a la naturaleza del caso, se abstiene de opinar y traslada el expediente a la Licda. Alvarado Beteta, para que por medio del Decanato sea conocido por Junta Directiva de la Facultad, para que se pronuncie al respecto.

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que por el momento no es posible que este Organo de Dirección se pronuncie al respecto del caso de la Licda. Guzmán Giracca, toda vez que el mismo está ligado a la denuncia presentada ante ese Departamento y ratificada ante Junta Directiva, por parte del Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, la cual hasta la fecha está en proceso de investigación.

CIERRE DE SESION: 18:10 HORAS